

Al contestar refiérase  
al oficio N° **09863**

11 de octubre, 2011  
**DFOE-SOC-0791**

Señora  
María del Carmen Durán Sancho  
Presidenta Junta Directiva  
**ASOCIACION CASA DE ANCIANOS DE CIUDAD NEILY**

Estimada señora:

**Asunto:** Aprobación del Presupuesto Extraordinario Nro. 02 del 2011 de la Asociación Casa Hogar de Ancianos de Ciudad Neily.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, No. 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2011 de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria No. 497, celebrada el 20 de setiembre del presente año.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

## **1. PLAN DE TRABAJO.**

Los recursos que están siendo incorporados en este documento se aplicarán al desarrollo del proyecto "Construcción de Pabellón para Hogar integrado a la Red de Cuido".

## **2. APROBACIONES.**

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de ¢124.353,0 miles. Después del análisis realizado se aprueba por ese monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Subvención de la Junta de Protección Social, según Ley No. 8718, por la suma de ¢124.353,0 miles, de conformidad con los recursos incorporados en la modificación No. 4-2011 de esa Junta.

DFOE-SOC-0791

2

11 de octubre, 2011

b) Los egresos se aprueban por la suma de ¢124.353,0 miles, y están incorporados en el presente documento presupuestario, por partida, acorde con lo dispuesto en los *“Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados”*, emitidos por esta Contraloría General y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

### **3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES.**

a) Las aprobaciones se otorgan en el entendido de que son para cubrir erogaciones futuras y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

b) Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos, se realice de conformidad con las leyes que le dieron origen. En este caso particular le solicitamos informar a esta Contraloría General, con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2011, acerca de la ejecución de los recursos que aquí se aprueban tratándose del programa de Red de Cuido.

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado  
**GERENTE DE ÁREA**

GSH/RGBI/MMG/tlp

Ci: Departamento de Presupuesto, JPS  
Archivo Central  
Expediente

Ni: 16567

G: 2011000378-3